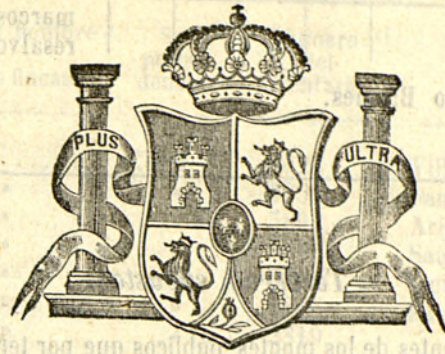


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 33.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Despachos recibidos relativos al viaje de S. M. el Rey (O. D. G.).

Ciudad-Real, 5, 6'35 t.—El Presidente del Consejo de Ministros al Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el Rey, despues de un viaje que ha sido una continuada ovacion, ha llegado á esta capital á las cuatro de la tarde. En la estacion ha sido recibido por las Autoridades de la provincia, Comisiones de la Audiencia de Alabaete y de varias Corporaciones, siendo acogido con entusiasmo inmenso por la multitud que le esperaba, compuesta, no solo de este vecindario, sino de gran número de personas de los pueblos inmediatos.»

S. M. se dirigió en seguida á la Iglesia Prioral de las Ordenes militares, donde fue recibido bajo palio por el Reverendo Obispo y Comisiones del Consejo y de Caballeros de las cuatro Ordenes. Despues de un solemne *Te Deum*, S. M. se dirigió á Palacio, donde ha tenido lugar una recepcion brillante, que termina en este momento.

Esta noche hay en Palacio comida oficial, á la que están invitadas, además de las personas que componen la Régia comitiva, el Reverendo Obispo, las Autoridades de la provincia y de la capital, los Presidentes del Consejo de las Ordenes y de la Audiencia de Alabaete, los Senadores y Diputados, y los individuos de las Ordenes y del Consejo de Administracion del ferro-carril.»

Mora 5, 1'50.—El Gobernador de Toledo al Sr. Ministro de la Gobernacion:

«S. M. sale en este momento, que es la una de la tarde. No son posibles mayores aclamaciones y pruebas de entusiasmo que las que la poblacion de

Mora y pueblos limitrofes han tributado á nuestro Augusto Monarca.»

Ciudad-Real 5, 6'50 t.—Gobernador al Ministro Gobernacion:

«S. M. el Rey ha entrado en esta ciudad á las cuatro de la tarde, siendo recibido por las Autoridades y Corporaciones y por un inmenso gentío que le ha aclamado con verdadero entusiasmo en todo el trayecto recorrido hasta la Iglesia Prioral, donde le esperaban el Consejo de las Ordenes militares y el Cabildo.»

Cantado *Te Deum*, S. M. se trasladó á Palacio, acompañándole en el coche, como desde la estacion, el Presidente del Consejo de Ministros, el Alcalde y el Gobernador que tiene el honor de dirigirse á V. E.

Se ha verificado la recepcion oficial, asistiendo Senadores y Diputados, Autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos, muchas personas notables de la poblacion, todos los Jefes y Oficiales de la guarnicion y casi todos los Alcaldes de la provincia.

A las siete y media dará S. M. un banquete de 50 cubiertos.

La poblacion está toda iluminada, y un inmenso gentío recorre las calles. En la plaza hay fuegos artificiales.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

D. FEDERICO TERRER Y GALVEZ, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber: que las segundas y terceras subastas para los aprovechamientos de los montes públicos tendrán lugar en los dias y en la forma que en el siguiente anuncio se previene, y con entera sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las correspondientes Alcaldías.

Burgos 5 de Febrero de 1879.

EL GOBERNADOR, FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Segundas subastas.

Estado del número y clase de aprovechamientos procedentes de los montes públicos de esta provincia que en cumplimiento del art. 110 del reglamento vigente se han de subastar por segunda vez, por no haber tenido efecto la primera.

PARTIDO DE BELORADO.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS.		LEÑAS	TASACION	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Plazo para el aprovechamiento.	Dia de la subasta.
			Número de árboles	Metros cúbicos					
Pradoluengo.....	Pradoluengo y otros..	Turibero.....	250	162	»	1620 Solana de la Peña el oso.— Entresaca de 250 hayas marcadas.....	5 meses	16 Feb.	
Idem.....	Idem.....	Valle Hondo.....	250	114	»	1140 Los Estiles del Valle Hondo.—Entresaca de 250 hayas marcadas.....	5 id.	16 id.	
Redecilla del camino..	Redecilla.....	Dehesa.....	120	80	»	800 Valle Largo.—Entresaca de 120 hayas marcadas.....	4 id.	19 id.	
PARTIDO DE SALAS.									
Ontoria del Pinar....	Ontoria.....	»	500	118	»	1180 Procedentes de cortas fraudulentas y depositados en el pueblo.....	2 id.	16 id.	

PARTIDO DE VILLARCAYO.

Junta de Oteo...	Perex	Hoz y Rad.....	»	»	70	70	Todo el monte.—Roza de sabina, enebro y brezo ...	2 id.	19 id.
Idem.....	Relloso	Gurrita	»	»	200	200	La Laderilla y Campo Redondo —N. cordillera de piedra, -E. Peña de Gurieta, S. diez marcos, y O. tres marcos y escampadas.—Entresaca de haya dejando resalvos de seis en seis metros.....	3 id.	19 id.

Burgos 3 de Febrero de 1879.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

Terceras subastas.

Estado de los aprovechamientos de maderas y leñas procedentes de los montes públicos que por tercera vez se han de subastar con sujecion al pliego de condiciones publicado en el número 175 del Boletín oficial correspondiente al día 6 de Setiembre último.

PARTIDO DE BRIVIESCA.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS.		LEÑAS	TASACION	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Plazo para el aprovechamiento.	Día de la subasta.
			Número de árboles	Metros cúbicos					
Cillaperlata.....	Cillaperlata.....	Sierra la Llana.....	400	96	»	570	Tras-Sierra y Mazo.—Entresaca de 400 pinos marcados.	4 meses	16 Feb.

PARTIDO DE BELORADO.

San Clemente del Valle	Espinosa y otros.....	Santa Brigida.....	1 500	75	»	511	Ladera.—Entresaca de 300 hayas marcadas.....	15 meses	17 id.
------------------------	-----------------------	--------------------	-------	----	---	-----	--	----------	--------

PARTIDO DE LERMA.

Lerma	Lerma y Comunidad..	Carrascal	»	»	3000	4500	Todo el monte.—Roza de encina.....	16 meses	16 id.
-------------	---------------------	-----------------	---	---	------	------	------------------------------------	----------	--------

PARTIDO DE SALAS.

Barbadillo Herreros..	Barbadillo.....	Lomomediano.....	400	144	»	1152	Ladera del Chirriero.—Entresaca de 400 hayas marcadas.....	4 meses	16 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»	500	750	La Lorilla.—Entresaca de 400 hayas marcadas para carbon.....	5 id.	16 id.
Riocabado.....	Riocabado.....	Dehesa	»	»	300	450	El Chaparral.—Entresaca de 300 hayas marcadas para carbon.....	3 id.	17 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	80	46	»	368	Chaparral y Anildelmedio.—Entresaca de 80 hayas marcadas	2 id.	17 id.

PARTIDO DE VILLARCAYO.

Berberana.....	Berberana.....	Santiago Nanclariz....	3000	1254	»	6255	Entresaca de 3000 hayas.....	6 meses	16 id.
Junta de San Zadornil.	San Zadornil.....	Arcena.....	800	307	»	2456	Rasillo y Rios altos.—Entresaca de 800 pinos marcados.	id.	17 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1200	554	»	2852	La Tona, Barredondo hasta el camino Valdemeses.—Entresaca de 1.200 pinos marcados	id.	17 id.
Merindad de Montija..	Merindad.....	Rupando	»	»	250	200	Pedredillo.—N. cumbre, E. monte de Loba, S. Rio la canal, y O. Arroyo.—Roza de brezo.....	3 id.	18 id.
Merindad de Valdeporres....	Villavés.....	Ladrero.....	»	»	100	75	La Sierra.—N. Poblado de arbolado, E. Sierra, S. término de Cubillo, y O. Id. de Villabáscones.—Roza de brezo y maleza.....	2 id.	16 id.

Burgos 3 de Febrero de 1879.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de Impuestos con fecha 19 de Diciembre último dice á esta Administracion lo siguiente:

•Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 10 del que rige la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la propuesta elevada por V. E. sobre próroga del plazo para distribuir á domicilio las cédulas personales del presente ejercicio en las Capitales de pro-

vincia, y teniendo en cuenta el escaso tiempo concedido á las Administraciones económicas para la ejecucion de los trabajos preparatorios á dicha distribucion, ha tenido á bien prorogar el plazo marcado en el caso 21 de la Real orden de 8 de Octubre último hasta el día 28 de Febrero inmediato.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. •

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y particulares.

Burgos 3 de Febrero de 1879.—P. I., Pedro Ortega.

Circulares.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco con esta fecha, han sido separados de sus cargos de Cobradores de contribuciones del partido de Aranda D. Pedro Sanz, D. Liborio Gaitero y D. Tomás Olalla.

Lo que se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes del mismo á los efectos oportunos.

Burgos 1.º de Febrero de 1879.—El Jefe económico, P. I., Pedro Ortega.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco con esta fecha, ha sido nombrado Cobrador de contribuciones del partido de Aranda D. Rudesindo Inés Martinez.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo á fin de que le tengan como tal Recaudador y le presten cuantos auxilios requiere para mejor desempeño de su cargo.

Burgos 1.º de Febrero de 1879.—El Jefe económico, P. I., Pedro Ortega.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 11, 12, 13 y 14 del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Numero del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Andrés Ruiz	Villasilos	Tierras	Clero..	6428	Villasilos	13 11 Feb	585	6.º— 69
Francisco Bustamante	Santa Gadea	"	"	3891	Santa Gadea	"	86	"— 70
El mismo	"	"	"	3892	Arija	"	137,50	"— 71
Salustiano Acha	Pradoluengo	"	"	6853	San Clemente del Valle	"	683,62	"— 72
Julian Gonzalez	Burgos	"	"	3602	Ircio	"	116,25	"— 74
Martin Cortazar	Santa Cruz de Juarros	"	"	2815	Palazuelos de la Sierra	"	312,50	"— 75
El mismo	"	"	"	2819	"	"	575	"— 76
Nicolás Lerma	Montorio	"	"	4596	Montorio	"	375,15	"— 77
El mismo	"	"	"	4298	"	"	20,50	"— 78
El mismo	"	"	"	7297	"	"	44,58	"— 79
Benigno Sicilia	Pampliega	"	"	7092	Pampliega	"	415,75	7.º— 580
Pedro Ruiz	La Parte de Soloscueva	"	Propios	2265	La Parte	10 "	50,20	1870— 60
Felipe Diez	Busto de Bureba	"	Patrim.	214	Busto	9 "	112	1.º— 74
Severo Quintanillas	Garganchon	"	Clero..	575	Fresneda	"	450	6.º— 80
Felix Nieto	Palencia	"	"	3854	Santa Cruz de Juarros	13 12	750	"— 81
El mismo	"	"	"	5048	San Arián de Juarros	8 plazos, cada uno	625	"— 82
Santos Cecilia	Burgos	"	"	6859	Santa Cruz de Juarros	id. id. id.	376,25	"— 83
El mismo	"	"	"	2726	Medinilla	id. id. id.	695,25	"— 84
El mismo	"	"	"	6755	Villagutierrez	15 12	1203,90	"— 85
El mismo	"	"	"	6752	"	"	1071,75	"— 86
Victoriano Sicilia	Pampliega	Tierras y viñas	"	2727	Medinilla	"	255,75	"— 87
Froilan Juarros	Burgos	Tierras	"	6408	Palazuelos de Muñó	14 15	588,75	1.º— 216
Dionisio Miguel	Pampliega	"	"	7764	Santa Maria Ananuez	"	47,50	"— 219
Inocencio Gomez	Burgos	Casa	"	6110	Palazuelos de Muñó	"	37,50	"— 218
El mismo	"	"	"	547	Burgos	"	562,50	"— 219
Severo Quintanillas	Garganchon	Tierras	"	408	"	"	177	"— 220
Torcaato Hernando	Alarcia	"	"	6462	Santa Cruz del Valle	15 "	494,50	6.º— 88
Domingo Casero	Burgos	"	"	209	Alarcia	"	250	"— 88
Francisco Hernando	"	"	"	7277	S. Pantaleon del Páramo	11, 12 y 13	400,75	"— 90
José S. Linage	Cantabrana	"	"	2266	Burgos	15 "	306,25	"— 91
José Alonso	Quintanilla la Presa	"	"	6972	Pino de Bureba	12 "	71,25	7.º— 72
José Alonso	"	"	"	8384	Quintanilla	11 "	95,75	"— 427
Emeterio San Millan	Palazuelos de Muñó	"	"	8585	"	"	40	"— 428
El mismo	"	Tierras y viñas	"	7754	Palazuelos	14 14	875	1.º— 221
El mismo	"	Tierras	"	6107	"	"	575	"— 222
El mismo	"	Tierras y viñas	"	7758	"	"	587,50	"— 225
El mismo	"	Tierras	"	7760	"	"	450	"— 224
El mismo	"	"	"	6109	"	"	250	"— 225
Inocencio Tardajos	"	"	"	7755	"	"	63,63	"— 226
Antonio Villanueva	Briviesca	"	"	7759	"	"	17	"— 227
Angel Tudanca	Burgos	"	"	1147	Grisaleña	15 "	1050	6.º— 95
José de Angulo	"	"	"	891	Rio Quintanilla	"	254,53	"— 94
Valentin Ruiz	Encio	"	"	5980	Yudego y Villandiego	"	1050	"— 95
		"	"	4966	Cubillo	"	65	"— 96

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del año anterior y ley de 15 de Junio último, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el siguiente dia del mismo vencimiento.

Burgos 4 de Febrero de 1879.—P. I., Pedro Ortega.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

D. Fidel de la Serna, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos, Doy fe: que en el expediente que se instruye en dicho Juzgado por mi testimonio para hacer efectivas las costas impuestas en causa criminal á Gaspar Cubillo, vecino de Brieba de Juarros, se halla el siguiente edicto.

«D. Faustino García Sarria, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos, Hago saber: que el dia 28 del actual y hora de las 12 de su mañana, se subastarán simultáneamente en los estrados de este mi Juzgado y en el municipal de San Adrian

de Juarros los bienes que, pertenecientes á Gaspar Cubillo y que le fueron embargados para pago de las costas impuestas en causa criminal sobre hurto, á continuacion se expresan:

- 1.º Una arca de nogal, vieja, en 2 pesetas.
- 2.º Otra de pino, en mal uso, en 2 pesetas.
- 3.º Un escaño deteriorado y una nasa en mediano uso, en 5 pesetas.
- 4.º Unas trébedes de hierro, sin un pie, en 1 peseta.
- 5.º Dos sartenes medianas, en 50 céntimos.
- 6.º Un caldero deteriorado, en 1 peseta.
- 7.º Tres tablas de siete pies cada una, en 1 peseta 50 céntimos.
- 8.º Una jarra blanca y un plato, en 25 céntimos.

- 9.º Un par de tijeras lanares, viejas, en 25 céntimos.
10. Dos pesebres pequeños, en 1 peseta.
11. Dos bancos pequeños en 25 céntimos.
12. Un sillete de pino deteriorado, en 25 céntimos.
13. Una silla de juncos, deteriorada, en 25 céntimos.
14. Un escaño en mal uso, en 50 céntimos.
15. Una pala de horno, en 25 céntimos.
16. Una pala para estiércol, en 25 céntimos.
17. Dos ollas malas, en 25 céntimos.

Fincas rústicas.

- 1.ª Una tierra en la Cercadilla,

de dos celemines, cuatro áreas, de ínfima calidad, que surca al Sur Jorge Berrondo, Este carrera, Oeste herederos de Juana Ortega, y Norte linde alta, en 25 pesetas.

2.ª Otra á los Saucés, de dos celemines, cuatro áreas, de tercera calidad, surca por Sur Felix Reoyo, Norte ladera, Oeste Pedro Alegre, vecino de Urrez, Este arroyo corriente, en 20 pesetas.

3.ª Otra á los Ilagares, de dos celemines, cuatro áreas, de ínfima calidad, surca por Sur Dorotea Gonzalez, Norte Pablo Alegre, vecino de Urrez, Oeste Nicolás Benito, y Este linde, en 19 pesetas.

4.ª Otro erial en dicho término, de dos celemines, de ínfima calidad, surca al Este Florentino García, al Norte linde, Oeste Celestino Conde, Sur he-

rederos de Matias Garcia, vecino de Urrez, en 18 pesetas.

5.^a Otra á cara al sol, de cuatro celemines, ocho áreas, de infima calidad, surca al Norte Victor Reoyo, Este y Oeste herederos de Valentin Delgado, vecino de Urrez, y Sur erial, en 26 pesetas.

6.^a Otra á Cemunoz, de tres celemines, seis áreas, de inferior calidad, surca al Este Manuel Reoyo, Sur herederos de Timoteo Lázaro, Norte senda para el cara al Sol y Oeste Pablo Perez, en 25 pesetas.

7.^a Otra al Robre, de dos celemines, cuatro áreas, de tercera calidad, que surca al Este Florentina Garcia, Sur camino, Norte Nicolás Benito, Oeste vereda para Villasur, en 18 pesetas.

8.^a Otra á los Tiales, de dos celemines, cuatro áreas, de infima calidad, surca al Norte linde alta, Sur Gerónimo Garcia, vecino de Urrez, Este Florentina Garcia, Oeste herederos de Nicomedes Garcia, vecino de Urrez, en 16 pesetas.

9.^a Otra á Llanillos, de dos celemines, cuatro áreas, de tercera calidad, surca al Este Blas Perez, Sur vereda, Norte Joaquín Berrondo, Oeste Félix Reoyo, en 20 pesetas.

10. Otra al camino real, de dos celemines, cuatro áreas de sembradura, infima calidad, surca al Este linde, Sur Pedro Alegre, vecino de Urrez, en 21 pesetas.

11. Otra en Pradolargo, de dos celemines, cuatro áreas, surca al Este Celestino Conde, Sur herederos de Lorenzo Lázaro, Norte y Oeste tieso, en 15 pesetas.

12. Otra al camino real, de cuatro celemines, ocho áreas de sembradura, infima calidad, surca al Este tiesos, Sur herederos de Mariano Saez, Norte camino y Oeste tiesos, en 24 pesetas.

13. Otra al Carrillo, de dos celemines, cuatro áreas, que surca al Este tiesos, Sur Nicolás Benito, Norte Gregorio Arroyo y Oeste Pablo Perez, en 16 pesetas.

14. Otra á la Mata alta, la mitad á partir con su muger Maria Ortega, de dos celemines, cuatro áreas, de tercera calidad, surca al Este Joaquín Berrondo (herederos), Sur Calisto Garcia, Norte Felipe Arnaiz y Oeste monte, en 18 pesetas.

15. Otra en dicho término, la mitad á partir con la dicha su muger, de tres celemines, seis áreas, de tercera calidad, surca al Este Juana Ortega, Sur Pablo Perez, Norte camino y Oeste herederos de Primitivo Manero, en 24 pesetas.

16. Otra mitad á la Mata bajera, de dos celemines, cuatro áreas, de infima calidad, surca al Este herederos de Juana Ortega, al Sur Antolin Garcia, Norte Estéban Alegre y Oeste herederos de Lorenzo Lázaro, en 21 pesetas.

17. Un erial á la Hombria, de cuatro celemines, ocho áreas de sembradura, de infima calidad, surca al Este herederos de Joaquín Berrondo, Sur Victoriano Gonzalez, Norte Toribio Díez y Oeste Roman Lázaro, en 17 pesetas.

Sesenta haces de trigo, en 50 pesetas.

Lo que se hace público por el presente edicto para el conocimiento de los que tengan interés en su adquisicion, y debiendo tener en cuenta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Burgos 1.^o de Febrero de 1879.— Faustino Garcia Sarriá.—Por su mandado, Fidel de la Serna.

Corresponde con su original, á que me remito; y para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia, le expido y firmo en Burgos á 1.^o de Febrero de 1879.—Fidel de la Serna.

Anuncios oficiales.

ALCALDÍA DE POZA.

A los hacendados forasteros que á continuacion se expresan, contribuyentes por territorial de este distrito municipal de Poza de la Sal, se pone en su conocimiento que ignorándose su domicilio y por consecuencia quiénes son sus colonos, arrendatarios ó administradores, se servirán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia, á fin de que por sí ó por persona que los represente hagan efectivos los pagos que adeudan á la Hacienda pública por contribucion territorial, pues de otro modo, y de no cumplir con lo antedicho, en el término de quinto dia á contar desde la fecha de este anuncio se procederá á la designacion de fincas y venta de las mismas, para cuyo fin ha sido entregado á este municipio por el recaudador de contribuciones un expediente de tercer grado, por el cual se seguirán los procedimientos de embargos y venta de los bienes inmuebles hasta hacer efectivos los pagos á que se refiere este inserto.

Relacion de los hacendados forasteros que adeudan contribuciones á la Hacienda por el distrito municipal de Poza de la Sal.

D. Antonio Tudanca.
Antonio Sedano.

- D. Angel Saez.
- Antonio Braña.
- Agapito Nuñez.
- Ambrosio Angulo.
- Agapito del Rio.
- Blas Diaz.
- Victoria Mengova.
- Vicente Santurde.
- Valentin Martinez.
- Benito Fuente.
- Braulio Sagredo.
- Valentin Espinosa.
- Valentin Sanjuanes.
- Victorio Martinez.
- Vicente Martinez.
- Braulio Tudanca.
- Ventura Fernandez.
- Benigno Tudanca.
- Victoriano Cospedal.
- Braulio Tudanca.
- Benito Gandia.
- Balbino Gonzalez.
- Cipriano Saez.
- Cipriano Rodriguez.
- Clara Zaldivar.
- Domingo Diaz.
- Dámaso Tudanca.
- Damian Zaldivar.
- Demetrio Fernandez.
- Domingo Saez.
- Eusebio Cela.
- Eusebio Ruiz.
- Esteban Saez.
- Fabian Herrera.
- Fernando Lescano.
- Francisco Ojeda.
- Francisco Gomez.
- Felipe Garcia.
- Francisco Martinez.
- Faustino Cuevas.
- Fructuoso Angulo.
- Francisco Quintano.
- Felipe Nubla.
- Francisco Garcia.
- Gregorio Sanjuanes.
- Hipólito Calvo.
- Ildefonso Martinez.
- Isidoro Gandia.
- Isidoro Ojeda.
- Julian Araco.
- Juan Santurde.
- Juan Perez Araco.
- Gabina Herrera.
- Juan Martinez.
- Juan Lopez.
- Josefa Arijá.
- Juana Ojeda.
- Juana Quintano.
- Juana Diaz.
- Justo Fernandez.
- Justo Lopez.
- Julian Diaz.
- José Diaz.
- Juana Nuñez.
- Leoncio Alonso.
- Luis Garrido.

- D. Leandro Ojeda.
- Lucas Gomez.
- Leon Tudanca.
- Lorenzo Alonso.
- Marqués de la Torrecilla.
- Manuel Hoz.
- Mauricio Fernandez.
- Millan Navarro Barona.
- Marcelino Tudanca.
- Manuel Alonso.
- Matias Garcia.
- Maria Quintano.
- Miguel Garcia.
- Melquiades Huidobro.
- Miguel Fernandez.
- Manuel Cortés.
- Maria Erizas.
- Nicolás Espiga.
- Nicolás Garcia.
- Narciso Gandia.
- Pedro Saez.
- Paulino Gil Manrique.
- Petra Saez.
- Pascual Cuevas.
- Pablo Nuñez.
- Pablo Tudanca.
- Pablo Gallo.
- Pio Saez.
- Pablo Martinez.
- Ramon Lopez.
- Sandalio Arrieta.
- Simon Martinez.
- Salvador Angulo.
- Santiago Garcia.
- Santos Nuñez.
- Teodoro Montoya.
- Tomás Cuevas.
- Teodoro Tudanca.
- Zoilo Gonzalez.

El Alcalde, Antonio Alonso Diaz.

Anuncios particulares.

Venta de leñas.

El dia 16 del mes de Febrero próximo á las 12 de su mañana se venderá en remate público extrajudicial la leña de la *corta* titulada *Valdecastro*, en el monte de *La Vid*, sita en dicho término jurisdiccional, partido judicial de Aranda de Duero, provincia de Burgos.

El remate tendrá lugar á la misma hora en la casa administracion del coto redondo de Nra. Sra. de La Vid, y en Palencia ante el Procurador D. Elias Sanchez, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Modista del Iris.

En la calle de la Paloma, núm. 52, principal, acaba de establecerse una modista, que hace, corta, prepara y confecciona toda clase de trages para señoras y niños.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.